

Opinión

Gasto y rendición de cuenta electoral

Alberto Cardemil

Abogado

Cristián Letelier

Abogado

DENTRO DE nuestro sistema democrático, un ciudadano que opte al honor de representar a la ciudadanía mediante un cargo de elección popular tiene, amén de derechos y deberes políticos propios de la ética social, otros tantos de carácter jurídico, constitucional y legal.

La primera de estas obligaciones es constituir su candidatura sin fraudes, falsificaciones ni falsos testimonios que contravengan la ley vigente (arts. 11, 128 y 129 de la Ley 18.700); la última será rendir debida cuenta de su gasto electoral al servicio respectivo, que debe aprobarla o rechazarla (art. 42 de la Ley 19.884).

Como es sabido, la cuenta de Franco Parisi, quien figuró en la papeleta de la primera vuelta presidencial, fue rechazada por el Servel por gastos inaceptables que superaban los \$ 60.000.000 y aplicando una multa de más de \$ 127.000.000. Todo ello, sin perjuicio que la legitimidad misma de la inscripción electoral de dicho ciudadano ha sido cuestionada y está bajo el escrutinio actual de la justicia penal.

En sentencia reciente, el Tricel, por mayoría de votos, confirmó el rechazo de una partida y revocó el rechazo de otra, aprobando en definitiva una cuenta de ingresos y gastos -con el voto en contra de los destacados ministros señores Patricio Valdés y Haroldo Brito- que va a significar un cuantioso desembolso del Fisco de Chile (casi un millón de dólares).

Merece comentario que al acoger parte de la reclamación de Parisi, se consideren como pruebas suficientes las declaraciones juradas prestadas por operadores de la campaña sobre hechos posteriores a la presentación de la rendición del gasto electoral y que contradicen los funda-

Merece comentario que al acoger parte de la reclamación de Franco Parisi, se consideren como pruebas suficientes las declaraciones juradas prestadas por operadores de la campaña sobre hechos posteriores a la presentación de la rendición del gasto electoral y que contradicen los fundamentos de la resolución del Servel.

mentos de la resolución del Servel. En nuestro estado de derecho, las declaraciones juradas no son aceptadas como una prueba fidedigna que acrediten los hechos convertidos en una acción judicial, inclusive en sedes donde la apreciación de la prueba se efectúa como lo hace un jurado (tal como lo dice el Tricel en su sentencia).

El art. 44 de la Ley 18.700 señala que "El Director del Servel rechazará la cuenta que, no obstante lo dispuesto en el artículo anterior, finalmente no se ajustare a los documentos y comprobantes acompañados, o contuviere errores u omisiones graves". Preocupa que el Tricel no le dé mayor gravedad a la circunstancia de que Parisi haya acompañado a su cuenta declaraciones juradas posteriores a la declaración impugnada, con el objetivo de "acreditar" que no hubo un gasto propiamente tal. Al dar por buena esta maniobra, se desnaturaliza el sentido y alcance que la norma sobre gasto electoral busca respecto de la transparencia del origen de los recursos, la utilización precisa de los mismos y el gasto máximo permitido.

En definitiva, creemos que la rectificación de una partida en una cuenta electoral no puede ser enmendada por declaraciones juradas posteriores a su presentación, efectuadas por personas que no dan razón de sus dichos ante el propio Servel, organismo fiscalizador en la materia.

La resolución de mayoría no ayuda al buen funcionamiento republicano en una materia de altísima sensibilidad ciudadana.

Viaje al fondo de la noche

Daniel Mansuy

Profesor de filosofía política



¿POR QUE murió Daniel Zamudio? *Solos en la noche*, el texto de Rodrigo Fluxá que cuenta las vidas de Zamudio y sus asesinos, nos muestra que responder esta pregunta es un asunto más complejo de lo que pensábamos.

La tesis del libro es provocativa, porque se aparta de la lectura unánimemente adoptada por los medios, que redujo el hecho a la supuesta homofobia de los victimarios. Fluxá prefiere sumergirse en otros mecanismos, sugiriendo que quizás haya otras causas menos vistosas, pero más explicativas. Dicho en breve: la marginalidad social puede estar menos de moda, pero quizás fue más determinante que la orientación sexual de Daniel Zamudio. En algún sentido, Fluxá está en acuerdo implícito con Benn Michaels, quien considera que la bandera de la diversidad termina ocultando la preocupación por la desigualdad.

Por lo mismo, la lectura del texto de Fluxá no es una experiencia ordinaria. Por de pronto, nos enseña que Zamudio y sus asesinos no vienen de

mundos tan distintos. Fluxá explora con honestidad y delicadeza un Chile donde abundan la pobreza material, el alcohol, las drogas, la violencia y los hogares deshechos. Es un mundo sin horizontes ni referentes, que sólo parece aceptar como reguladores a los estereotipos publicitarios y televisivos, que son, a su vez, fábricas de frustración. Se constituye así un círculo infernal que está condenando a miles de chilenos a la reproducción de miserias materiales y morales. ¿Qué ocurre con aquellos que se quedaron fuera de la fiesta, mirando?

Un país decente no puede dejar en la penumbra este tipo de preguntas. Con todo, no es seguro que contemos con las herramientas para enfrentarlas. De hecho, gastamos buena parte de nuestras energías discutiendo sobre AVP, "efecto pares", gratuidad universal en educación superior o derechos individuales, y aunque todo esto tiene su relevancia, ni siquiera roza estas urgencias. Tampoco ayuda la diada Estado/mercado, porque el libro deja en evidencia que los agentes estatales tienen capacidad limitada de

La tesis del libro sobre la muerte de Daniel Zamudio es provocativa, porque se aparta de la lectura dada por los medios, que redujo el hecho a la supuesta homofobia de los victimarios.

acción; ellos, sencillamente, no pueden reemplazar aquello que suponen (el hogar). Para peor, y en algo que ya irritaba a Marx, nuestro individualismo nos impide ver a la familia como un fenómeno político de primer orden, cuya fragilidad exige atenciones especiales. Algo parecido ocurre con las ciudades y los barrios, entregados por décadas a las supuestas bondades del desarrollo espontáneo. En rigor, mientras no veamos los bienes auténticamente comunes involucrados en estos problemas, seguiremos abandonando cada uno a su suerte, porque el tejido social no puede reconstituirse allí donde no hay comunidad.

Fluxá se esfuerza por situar a todos los protagonistas en un relato amplio, donde la homosexualidad de Zamudio es un dato que no agota la historia. La polémica, entonces, es extraña por lo simplista: mirar el homicidio de Daniel Zamudio como un crimen exclusivamente movido por el odio hacia los homosexuales puede permitirnos expulsar el mal fuera de nosotros, pero paga el costo de omitir cuestiones decisivas. La verdad de Fluxá es menos cómoda, porque introduce a Zamudio y a los asesinos en un mecanismo social de miseria y marginalidad que no puede sino interpelarnos a todos, y cuya aproximación exige bastante más que una ley antidiscriminación.

Pactos para la igualdad

Alicia Bárcena

Secretaria ejecutiva de la Cepal



EN TODOS los foros donde se analiza el futuro de América Latina y el Caribe suele repetirse la misma pregunta: ¿cómo puede la región sostener y ampliar los importantes avances económicos y sociales alcanzados en las últimas décadas en un contexto de desaceleración y alta volatilidad internacional como el actual?

Aunque no se observan riesgos de crisis graves como las ocurridas en los años 80, finales de los años 90, e inicios de la década del 2000, la desaceleración parece anunciar escenarios futuros de menor crecimiento. Esto implica que el mercado de trabajo sería menos dinámico y podría dejar de contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

A la coyuntura internacional se suman problemas endógenos que restringen el desarrollo regional, entre ellos, una estructura productiva desarticulada y rezagada, altos niveles de informalidad laboral, insuficientes tasas de inversión con limitada incorporación de progreso técnico, débil gobernanza de los re-

cursores naturales, déficit de servicios públicos y grandes presiones ambientales y energéticas.

Para la Cepal, la respuesta a esta encrucijada pasa por la construcción de acuerdos nacionales en torno a diversos ámbitos del desarrollo, bajo un solo principio ético normativo y objetivo último: la igualdad de derechos de las personas.

Creemos que se requieren pactos sociales de mediano y largo plazo en áreas como la fiscalidad y la política industrial, el mundo del trabajo y la provisión de bienes públicos, la gobernanza de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, hoy en riesgo por los contaminantes patrones de producción y consumo.

Estas propuestas están detalladas en el libro *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible*, que la Cepal presentó en su trigésimo quinto período de sesiones realizado recientemente en Lima, Perú. En esta reunión bienal, la más importante del organismo, invitamos a los países a discutir la forma de materializar estos pactos sociales para la

A la coyuntura internacional se suman problemas endógenos que restringen el desarrollo regional. Para enfrentar esta encrucijada, creemos que se requieren pactos sociales para la igualdad.

igualdad y la sostenibilidad ambiental.

Este nuevo documento forma parte de la llamada trilogía de la igualdad que la Comisión ha publicado desde 2010. Primero señalamos que había llegado la hora de la igualdad, bajo la máxima de "crecer para igualar e igualar para crecer", y luego planteamos la necesidad de llevar a cabo un cambio estructural en las economías de la región para avanzar hacia dicha igualdad.

En otras palabras, pedimos a los países poner en marcha procesos de transformación productiva basados en la promoción de sectores más intensivos en conocimiento e innovación, con menores brechas internas y externas de ingresos y productividad. Esto, porque sabemos que el empleo con derechos es la clave del crecimiento con igualdad.

Hoy damos un paso más, proponiendo instrumentos políticos que permitirán llevar a cabo, en un contexto democrático, las políticas y reformas institucionales que los países de América Latina y el Caribe necesitan para garantizar el bienestar de su población. Los pactos sociales para la igualdad resultan de especial importancia en una encrucijada como la que se avizora.